

CONTENIDO:

- 1.¿Qué es el presupuesto ciudadano?
- 2. Ingresos y Egresos.
- 3. El ciclo presupuestario.
- 4. ¿Cómo se organiza el presupuesto?
- 5.¿En qué se gasta?
- 6.¿Para qué se gasta?
- 7.¿Quién gasta?
- 8. Presupuesto con perspectiva de género
- 9. Combate a la corrupción.
- 10.¿Qué se destaca?

10.¿Qué podemos hacer nosotros los ciudadanos para involucrarnos en el Presupuesto de nuestro Estado?



¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es el documento en lenguaje no técnico que la Secretaría de Finanzas y Planeación elabora año con año con datos extraídos del denominado "Paquete Fiscal"; y que pone a disposición de la ciudadanía para que conozca de manera clara y sencilla el uso y destino de los recursos públicos.





Este documento expone de manera clara y sencilla aspectos como:

- 1.¿Con cuántos recursos cuenta el Estado?
- 2.¿Cómo se define el Presupuesto?
- 3.¿A qué se destinarán los recursos?



Aquí se presentan las cifras oficiales de los recursos que ejercerá el Gobierno del Estado durante el año.





Los objetivos del documento son:

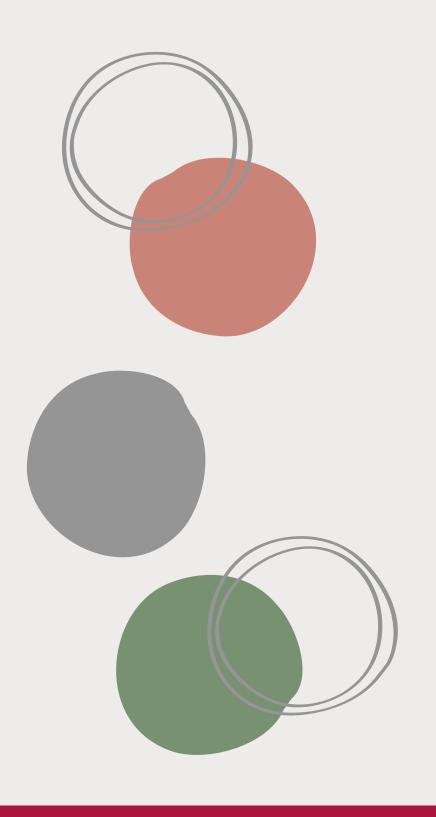
Transparentar el origen y el destino de los recursos públicos



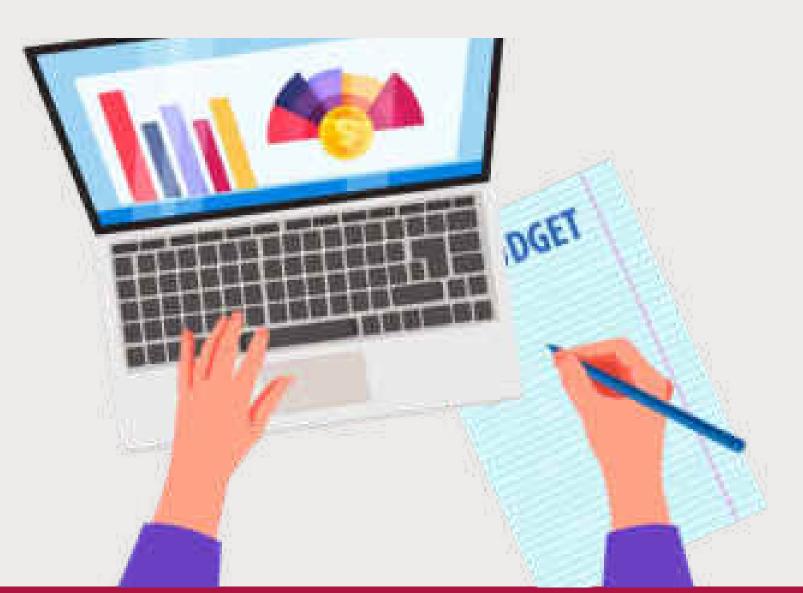
2

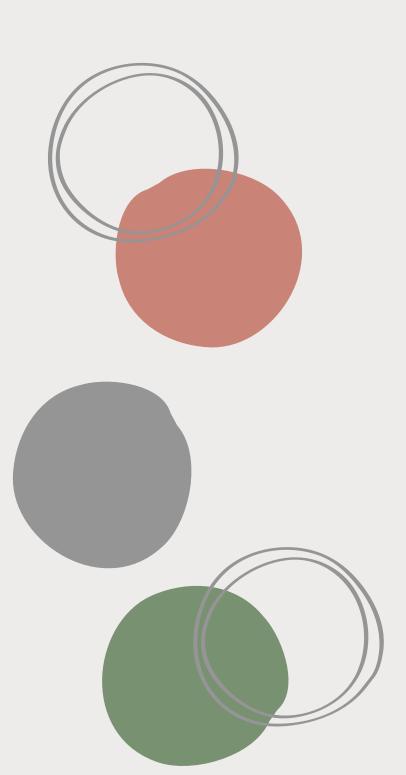
Promover la participación ciudadana





Ingresos y Egresos







¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos es el documento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo (Gobierno del Estado) y aprobado por el Poder Legislativo (H. Congreso del Estado), el cual contiene los conceptos y montos que captará como recaudación local, así como los recursos que recibirá del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal.



Su importancia radica en identificar el origen de los recursos que permitirán cubrir los programas definidos en el Presupuesto de Egresos; tales como: salud, educación, seguridad, infraestructura, entre otros, para beneficio de los quintanarroenses.



El origen de los Ingresos:

Total	41,816,634,214
Impuestos	6,600,303,613
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0
Contribuciones de mejoras	0
Derechos	1,972,469,227
Productos	57,216,846
Aprovechamientos	281,395,221
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	32,642,388,117
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0
Ingresos derivados de financiamientos	262,861,190

Cifras en pesos.



Una vez que se conoce la cifra del presupuesto que se logró recaudar, es posible estimar el Presupuesto de Egresos.



Para el Ejercicio Fiscal 2023, el Presupuesto de Egresos asciende a 41 mil 816 millones de pesos.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



El Presupuesto de Egresos es un documento que contiene una estimación detallada especificando quién, dónde, en qué, y cómo se pretenden gastar los recursos recaudados fijando metas y objetivos; siempre tomando en cuenta las necesidades de la comunidad.

Su importancia radica en que, a través de él, se asignan los recursos necesarios para que los ciudadanos dispongan de bienes y servicios, de salud, de seguridad pública, de educación, etc. Así como para la construcción de escuelas, hospitales y carreteras, por citar los más importantes.



¿Qué hace el Gobierno con nuestro dinero?



Establece y prioriza los objetivos a cumplir



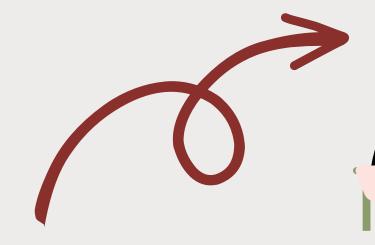
Plantea programas y estrategias



Informa los resultados alcanzados a los ciudadanos

7 Rinde

cuentas



Califica los resultados obtenidos



Asigna recursos monetarios



Conozcamos el Ciclo Presupuestario

Vigila que se cumplan los objetivos



5. Da segulmiento Ejecuta el gasto y lo supervisa







¿Cómo se organiza el Presupuesto?



La distribución del gasto público es muy importante, ya que es la forma en que se decide hacia dónde se destinarán los recursos monetarios.

El Gobierno del Estado distribuye los recursos de la mejor manera para satisfacer las necesidades de la población contestando las siguientes preguntas:

- 1. ¿En qué se gasta?
- 2. ¿Para qué se gasta?
- 3. ¿Quién gasta?



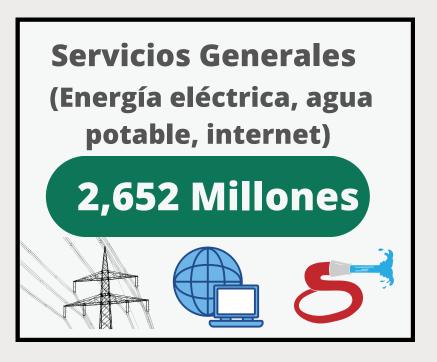
¿En qué se gasta?



















Esta clasificación tiene como objetivo determinar en qué se gasta el dinero, es decir, los bienes que se adquieren o los servicios que se contratan.
Esta clasificación se divide en nueve capítulos.









¿Para qué se gasta?





Clasificación Funcional



Gobierno

10,833 Millones



Desarrollo Social

17,691 Millones



Desarrollo Económico

1,376 Millones



Otras No Clasificadas

11,917 Millones

Con esta clasificación podemos identificar los grandes sectores de la población a los que se atenderá





Asuntos de Gobierno



Asuntos de Órden Público y de Seguridad Interior 2,632 Millones

Recursos asignados para la coordinación policiaca entre los tres órdenes de gobierno y combate al crimen; Capacitación y certificación de los cuerpos policiales



Asuntos Financieros y Hacendarios

4,714 Millones

Recursos destinados a lograr mayor eficacia en la recaudación.



Justicia 1,895 Millones Se invierten en operación de la impartición de justicia y atención a víctimas del delito, así como en infraestructura, equipamiento y modernización en tecnologías de la comunicación.



Desarrollo Social



Educación 10,578 Millones Comprende diversos tipos de becas becas escolares, así como gastos de operación para instituciones de: Educación básica, media superior y superior, entre otros.



Salud
4,511 Millones

Comprende programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre otros.



Otros Asuntos Sociales 1,125 Millones

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.



Desarrollo Económico



Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza 208 Millones Considera programas de sanidad e inocuidad alimentaria, desarrollo rural sustentable, seguro agrícola catastrófico y diversos programas de apoyo para el sector pesquero



Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General

103 Millones

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.



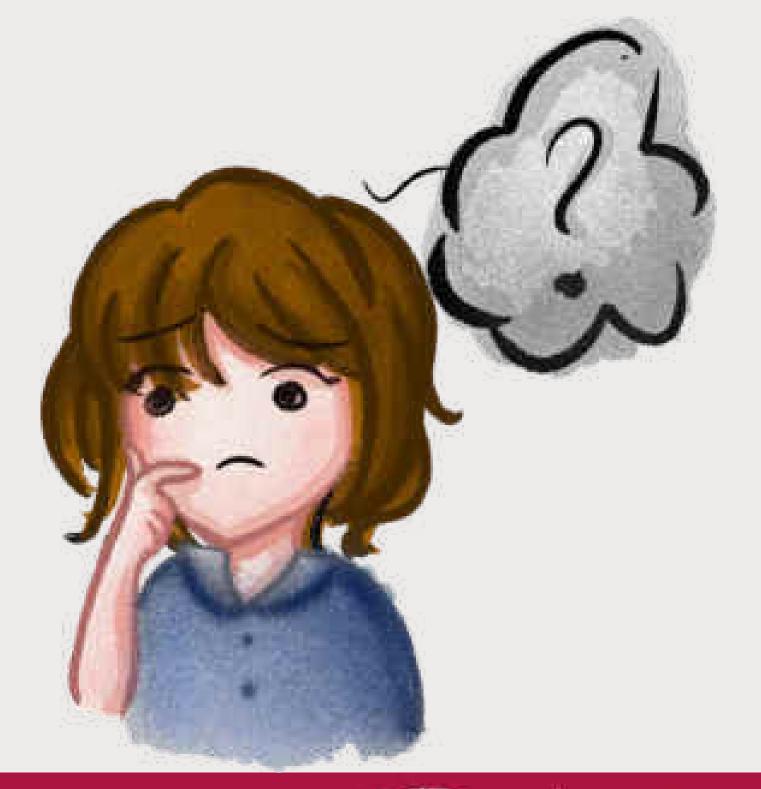


Turismo
760 Millones

Se destinan recursos para llevar a cabo actividades de promoción y difusión turística.



¿Quién gasta?





Clasificación Administrativa



Gobierno Central

6,350 Millones



H. Congreso del Estado

677 Millones



Poder Judicial

715 Millones



Instituciones Autónomas

1,880 Millones



Municipios

7,7007 Millones

Con esta clasificación podemos identificar a las instituciones de acuerdo con su naturaleza y ámbitos de intervención





Presupuesto con perspectiva de género

Desde el Ejercicio Fiscal 2021, la SEFIPLAN en coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Mujer y las Organizaciones Civiles Quintanarroenses, han trabajado de la mano cumplir con lo establecido por la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo dentro del ciclo presupuestario.

En este sentido, la SEFIPLAN ha puesto a disposición de los entes públicos el Sistema de Planeación Estratégica y el Sistema de Integración Programática Presupuestal para que las líneas que son reportadas dentro del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVM) y/o el Programa Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PEIHM) puedan verse reflejadas dentro de la estructura programática de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Si bien desde años anteriores las instituciones realizaban acciones en pro de la igualdad de género, estas no se contemplaban dentro de los programas que reciben recursos, por lo que era imposible medir el impacto que estas tenían.





Lo mencionado anteriormente, tiene como finalidad poder identificar el presupuesto que es asignado a las acciones específicas en pro de la disminución de la brecha de género por medio del "Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres" del Presupuesto de Egresos.



Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVM)



Programa Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PEIHM)

Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios)



Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres



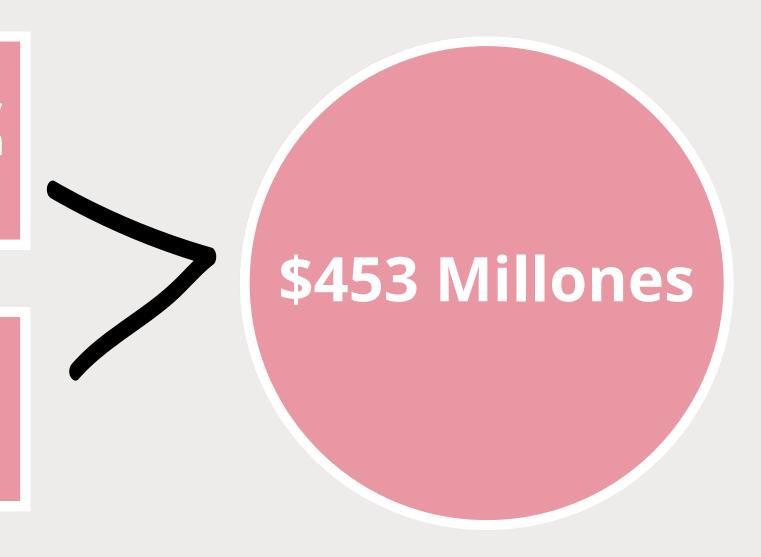
Veamos cuánto se destina a los programas en pro de la Igualdad de Género.



Progama Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVM)



Programa Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PEIHM





Combate a la corrupción

El 19 de Julio de 2017, se publica la Ley del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo con el objeto de establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos.

La SEFIPLAN pone a disposición de los entes públicos involucrados en la ejecución del Programa Institucional (PI) de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), el Sistema de Planeación Estratégica y el Sistema de Integración Programática Presupuestal (SIPPRES) para que las líneas de acción que son reportadas dentro del PI de la PAEQROO puedan verse reflejadas dentro de la estructura programática de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los Servidores Públicos.







Lo mencionado anteriormente, tiene como finalidad poder identificar el presupuesto que es asignado a las acciones específicas para dar atención a las causas estructurales de la corrupción a través del "Anexo Transversal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (ATA)" del Presupuesto de Egresos.



Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)



Programa de Implementación de la PAEQROO

Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios)



Anexo Transversal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (ATA)



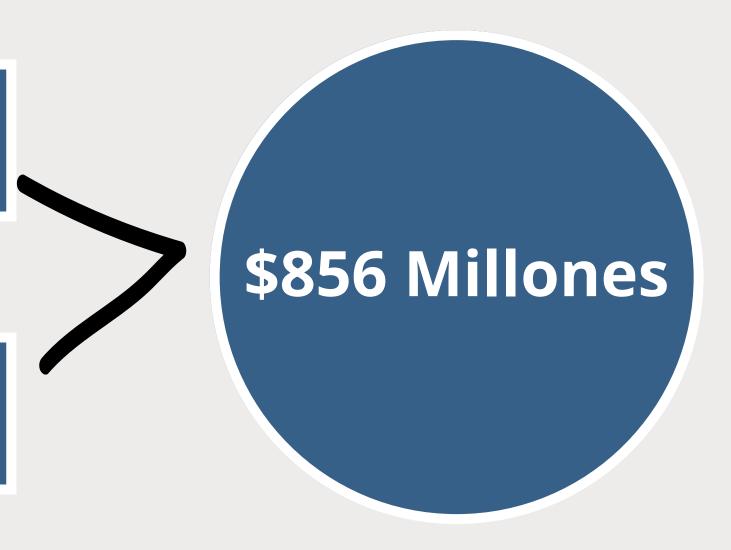
Veamos cuánto se destina a las acciones en para combatir la corrupción.



Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)



Programa Institucional (PI)





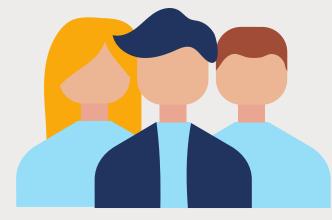
¿Qué se destaca?

En apego a lo que establecen las leyes que integran nuestro marco normativo, se dará continuidad al Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, cimentado en el modelo de **Presupuesto basado** en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

Se continúa con el proceso de cambio de un Presupuesto Tradicional a un Presupuesto Basado en Resultados.

Presupuestos inerciales e incrementales

Con visión funcionalista





Presupuesto con base en resultados medibles.

Con visión focalizada en los beneficiarios



¿Qué podemos hacer nosotros los ciudadanos para involucrarnos en el Presupuesto de nuestro Estado?

Existen varios mecanismos que a usted como ciudadano, se ponen a su disposición para poder tener acceso a la información relacionada con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado.

Uno de ellos son las Unidades de Transparencia de las entidades públicas, cuyo objetivo es transparentar la gestión gubernamental y proporcionar a la ciudadanía la información que soliciten.

Otro es la Plataforma de Transparencia Presupuestaria Quintana Roo, a través del cual se pone a disposición del público información, herramientas y materiales útiles para aquellos sujetos interesados en la consulta y el análisis del ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales.











